



Maite Pagazaurtundua - European Parliament
Bât. Willy Brandt 05M055
60, rue Wiertz / Wiertzstraat 60
B-1047 Bruxelles/Brussel

Bruselas, 18 Julio 2023

Estimados comisarios Reyners, Schmit y Jourova;

El pasado mes de mayo les informé de que el Gobierno de la Generalitat de Cataluña había aprobado un programa denominado Sensei para el próximo curso que busca formar a los nuevos profesores en ciertas competencias, pero que podría vulnerar los valores del artículo 2 del TUE. Como les indiqué el programa Sensei, que estará inicialmente dotado con un presupuesto de 11 millones de euros, 95 % de los cuales del Fondo Social Europeo Plus, tiene como principal objetivo inculcar rasgos identitarios, reivindicar el monolingüismo en catalán y negar al castellano su condición vehicular, tal y como sentenció el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (TSJC) cuando ordenó que se impartiera un 25 % de las materias troncales en castellano en todos los colegios de Cataluña.

En su amable respuesta, el comisario Schmit nos recordó que todos los documentos, así como su ejecución, deben respetar los programas educativos aplicables, los requisitos legales nacionales aplicables, incluido el uso de la lengua, y deben ser supervisados por las autoridades educativas competentes del Estado miembro. Recalcó también que debía velarse por el cumplimiento de la Carta de los Derechos Fundamentales y los Estados miembros también están obligados a aplicar la igualdad de trato a los candidatos, so pena de aplicar una corrección financiera.

Ahora, nuevamente, encontramos elementos preocupantes en la aplicación de los programas educativos de los centros en Cataluña, que afectan no sólo a los estudiantes, sino también a los trabajadores de las escuelas. Pese a las sentencias del Supremo que apelan a proteger el bilingüismo en Cataluña y la no discriminación de los castellanoparlantes, el Gobierno de la Generalitat sigue su estrategia de discriminación hacia el español y las personas que lo hablan. Discriminan directamente a algunos, para que sirva de aviso y genere autocensura en los ciudadanos. Así se atenta directa o indirectamente contra la libertad de conciencia y de lengua. Se trata de un problema de fondo derivado de un populismo agresivo ultraidentitario que se ve en la escuela, en los centros sanitarios, la administración, etc.

La Asamblea por una Escuela Bilingüe de Cataluña ha denunciado ya varios programas educativos avalados por la Dirección General de Educación elaborados “en función del conocimiento oral y escrito y el uso de las lenguas que el alumnado acredite en las diferentes etapas educativas». El español es discriminado en varios de ellos, pero incluso se prevé fiscalizar hasta en qué idioma se expresan trabajadores del centro como el conserje o la cocinera para que los alumnos no se “contaminen”.

En concreto, en la Escuela Arquitecto Gaudí, en la localidad de San Feliú de Llobregat, se controla el uso de la lengua por parte del conserje, la cocinera y su ayudante, la secretaria o los monitores de comedor, para forzar el habla en catalán frente al español. En dicho documento, el centro recuerda que aparte de las clases en catalán, este idioma se “usa” en las reuniones de grupo, las comunicaciones escritas a las familias y los informes.

En el colegio Joan Juncadella de San Vicente dels Horts, en Barcelona, se pretende evitar que la profesora de castellano entre en las aulas a no ser que vaya única y exclusivamente a dar clase. Todo para limitar el contacto de los menores con las personas identificables en el sistema del centro como castellanoparlantes, tratándose de algo que va mucho más allá de la violación de las sentencias que indican que los niños deben recibir al menos el 25% de su enseñanza curricular en español. Va más allá porque de lo que se trata es de una estigmatización de la persona y de una clara manifestación de fobia u obsesión ideológica. Imaginen este tipo de discriminación por ser musulmán, o por ser cristiano, o por motivos de sexo o de orientación sexual.

Todos estos casos se suman a aquellos que ya les hemos comunicado de centros en Canet, Mataró, en la Universidad de Barcelona, e incluso en centros de salud, como aquella enfermera que fue expedientada por quejarse en tik tok por el nivel C1 de catalán como requisito para presentarse a las oposiciones de enfermería en Cataluña¹. La utilización de su libertad de expresión le llevó a un expediente, no le fue renovado el contrato y la campaña de hostilidad le provocó daños emocionales.

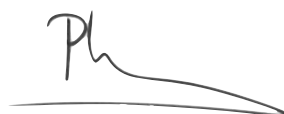
Señores comisarios, los 40 años de ultranacionalismo dominante en Cataluña se cuelan por todos los resquicios de la administración catalana y afecta directamente a los ciudadanos y a sus derechos fundamentales. Se trata de una situación cronificada con riesgos de naturaleza sistémica en materia de Estado de Derecho y vulneración de los Derechos Fundamentales. El monolingüismo catalán en la escuela se ha impuesto como un espejo empeorado de los usos monolingües que durante la dictadura franquista existieron hasta 1973 por imponer el monolingüismo español.

¹ <https://elpais.com/espana/catalunya/2023-03-02/el-hospital-vall-dhebron-expedienta-a-una-enfermera-por-criticar-que-el-puto-c1-de-catalan-sea-un-requisito-para-opositar-en-cataluna.html>

El régimen lingüístico constitucional en España protege y fomenta todas las lenguas españolas, incluyendo la lengua común. Ahora bien, intentar perseguir a los niños en los patios de recreo² para que no hablen en español, fiscalizar a cocineros y trabajadores de mantenimiento, apartar a los profesores porque dan clase de español, multar por rotular comercios en español y no dejar que estudien ni lo legalmente establecido en la lengua materna de la mitad de la población, incluso a niños de colectivos de espectro autista o con sordera, supone una crueldad y una flagrante vulneración de los valores del art. 2 que el gobierno de España no impide, por lo que pedimos que adviertan a España para que haga cumplir las leyes, las sentencias y la Carta de Derechos Fundamentales.

Son comportamientos contra el pluralismo que tenemos que denunciar en la Unión Europea del siglo XXI.

Atentamente,



Maite Pagazaurtundúa

Vicepresidenta de la Comisión de Libertades Cívicas, Justicia
y Asuntos de Interior en el Parlamento Europeo

Vice-Chair of the Committee on Civil Liberties, Justice
and Home Affairs in the European Parliament

² <https://www.plataforma-llengua.cat/microdonatius/15/ajudans-a-promoure-el-catala-als-patis-descoles-i-instituts>
<https://elpais.com/espana/catalunya/2021-12-10/la-justicia-ordena-a-la-generalitat-proteger-al-menor-de-canet-que-pidio-estudiar-en-castellano.html>
<https://www.elcatalan.es/insultan-a-los-defensores-del-bilinguismo-durante-la-inauguracion-del-curso-academico-en-la-uab>
<https://www.elmundo.es/espana/2018/03/02/5a985c9ce2704eaa298b4676.html>